



Resolución Ministerial N.º 0281-2007-ED

Lima, 14 JUN. 2007

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1º de la Ley N° 27725, modificado por el artículo 1º de la Ley N° 28829, crea el Premio Nacional de la Juventud "Yenuri Chiguala Cruz" a otorgarse anualmente a los jóvenes u organizaciones juveniles para estimular y reconocer la obra y el esfuerzo que hayan realizado en la promoción y tutela de la cultura, valores e identidad nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2002-ED, se aprueba el Reglamento del Premio Nacional de la Juventud "Yenuri Chiguala Cruz", estableciendo los requisitos que deben reunir los postulantes al citado Premio, las funciones de la Comisión Calificadora de postulantes y el procedimiento para su otorgamiento;

Que, el artículo 4º del Reglamento antes mencionado, modificado por el Decreto Supremo N° 047-2002-ED, establece la conformación de la Comisión Calificadora de postulantes, la que será designada cada año mediante Resolución Ministerial expedida por el Ministerio de Educación;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006 -2006 -ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar la Comisión Calificadora del Premio Nacional de la Juventud "Yenuri Chiguala Cruz" – 2007, que estará integrada por:

- María Teresa Ramos Flores, Directora de Tutoría y Orientación Educativa del Ministerio de Educación, quien la preside.
- Jorge Sabastizagal Vela, en representación del Titular del Instituto Peruano del Deporte.
- Nicanor Loayza Huamán, en representación del Titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- María Paz Ortiz de Zevallos Modenesi, en representación del Titular del Instituto Nacional de Cultura.
- Doris Saldarriaga Reto, en representación del Director de la Dirección de Educación Secundaria del Ministerio de Educación.

Artículo 2º.- La Comisión Calificadora a que se refiere el artículo precedente, cumplirá las funciones establecidas en el artículo 5º del Reglamento de la Ley N° 27725 aprobado por Decreto Supremo N° 025-2002-ED.

Regístrese y comuníquese,



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación